



**Resolución de 5 de octubre de 2022, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Jaén, por la que se publica la Resolución Definitiva de Adjudicación de las “Ayudas para la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral”, con cargo a la Acción 7 del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2021-2022).**

Por Resolución de 13 de junio de 2022, de la Universidad de Jaén, se publicaron las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de 5 «Ayudas para la incorporación temporal de personal investigador posdoctoral» con cargo a la Acción 7 del Plan Operativo de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Jaén (2021-2022).

Por Resolución de 22 de julio de 2022, del Vicerrectorado de Investigación, se publicó la Resolución Provisional de solicitudes admitidas y excluidas, concediéndose un plazo de diez días hábiles para que las personas interesadas pudiesen presentar subsanaciones o alegaciones a dicha Resolución. Posteriormente, por Resolución de 2 de septiembre de 2022, se publicó la Resolución definitiva de solicitudes admitidas y excluidas.

Reunida la Comisión de Investigación, en su sesión nº 218/56 de 13 de septiembre de 2022, se evaluaron las solicitudes presentadas, tal y como se refleja en el Anexo I de esta Resolución, y posteriormente, se hizo pública la Resolución Provisional de Adjudicación de 14 de septiembre de 2022.

No habiéndose producido alegaciones a la Resolución Provisional de Adjudicación, este Vicerrectorado,

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Publicar el listado definitivo de adjudicación (Anexo I) y el listado definitivo de candidatos/as reserva (Anexo II).

Las cinco personas candidatas con mayor puntuación son las beneficiarias de las Ayudas correspondientes a esta convocatoria y el resto conforman una bolsa de candidatos/as reserva para cubrir las posibles vacantes que se produzcan en el plazo máximo de 6 meses desde la fecha inicial de los contratos concedidos.

**SEGUNDO.** Las características de las ayudas para los contratos temporales serán las reflejadas en el apartado 3 de la Resolución de 13 de junio de 2022, del Vicerrectorado de Investigación.

**TERCERO.** Para facilitar la incorporación a la estructura de investigación de acogida, las personas beneficiarias recibirán una ayuda complementaria de 6.000 € para gastos de investigación. Esta ayuda podrá destinarse a la financiación de los conceptos de gasto indicados en el Anexo II de la Resolución de 13 de junio de 2022, del Vicerrectorado de Investigación.

CSV : GEN-155c-67af-f9ee-dce8-2096-3ea3-7a56-2712

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 05/10/2022 13:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/10/2022 13:15



ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE22e00044211942**

CSV

**GEISER-314c-46e7-b7ac-4b90-bcce-98d0-b85b-6836**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**05/10/2022 14:20:48 Horario peninsular**

Validez del documento

**Copia Electrónica Auténtica**





**CUARTO.** En cuanto al régimen de compatibilidades y las obligaciones a cumplir por parte de este personal posdoctoral, se regirá por lo determinado en los apartados 4 y 5, respectivamente, de la citada Resolución de 13 de junio de 2022, al igual que para el seguimiento y justificación de la ayuda concedida, reflejado en el apartado 9 de dicha Resolución.

La docencia a impartir ha de estar adecuada a los criterios vigentes en el Plan de Organización Docente.

**QUINTO.** La incorporación de las personas beneficiarias se realizará el 2 de noviembre de 2022.

**SEXTO.** Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, según dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión, en los supuestos previstos en el artículo 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo.: Gustavo A. Reyes del Paso

Vicerrector de Investigación

(Delegación del Rector por Resolución de 7 de mayo de 2019 – BOJA n.º 125, de 2 de julio de 2019)

CSV : GEN-155c-67af-f9ee-dce8-2096-3ea3-7a56-2712

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 05/10/2022 13:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/10/2022 13:15



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00044211942

CSV

GEISER-314c-46e7-b7ac-4b90-bcce-98d0-b85b-6836

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespUBLICAS.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/10/2022 14:20:48 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





### ANEXO I – LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD_PROYECTO	CONVOCATORIA A LA QUE CONCURRIÓ	PUNTUACIÓN
LOZANO VELASCO, ESTEFANÍA	....3272R	2020/00245/001	MSCA-IF DISFRUTADO	80
GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, MARIO	....9612L	2021/00553/001	JDC-FOR 2019 DISFRUTADO	60
HEVIA CABAL, ANDREA	....3332Y	2019/00237/001	RYC-2020 SOLICITADO	43,25
ORTÍZ VILLAREJO, ANTONIO JESÚS	....7239C	2020/00249/001	MSCA-IF SOLICITADO	35,2
LÓPEZ LINARES, JUAN CARLOS	....6134Z	2021/00477/001 *	RYC-2020 SOLICITADO	30,1

(\*) Tal y como se especifica en el apartado 4.3 de la convocatoria, un proyecto de investigación no podrá ser adjudicatario de más de una ayuda de este tipo. Por tanto, no podrá tener activa más de una persona adjudicataria de esta ayuda. Este hecho deberá tenerse en cuenta para la incorporación de suplentes.

CSV : GEN-155c-67af-f9ee-dce8-2096-3ea3-7a56-2712

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 05/10/2022 13:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/10/2022 13:15



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00044211942

CSV

GEISER-314c-46e7-b7ac-4b90-bcce-98d0-b85b-6836

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/10/2022 14:20:48 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





**ANEXO II – LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATOS/AS RESERVA**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	COD_PROYECTO	CONVOCATORIA A LA QUE CONCURRIÓ	PUNTUACIÓN
CABALLERO GÓMEZ, NATACHA	....6765F	2021/00534/001	MSCA-IF SOLICITADO	26
ALEJO ARMIJO, ALFONSO	...5539W	2019/00247/001	JDC-INCOR 2020 SOLICITADO	24,15
ROMERO GARCÍA, JUAN MIGUEL	....8058Y	2021/00477/001 *	JDC-INCOR 2020 SOLICITADO	23,46
PERI, CINTIA SOLEDAD	....9423B	2020/00279/001	EMERGIA 2020 SOLICITADO	18
MORENO PADILLA, MARÍA ISABEL	....0907D	2021/00542/001	JDC-FOR 2020 SOLICITADO	16,8
LECHUGA CHICA, MIGUEL ÁNGEL	....2528L	2021/00484/001	JDC-FOR 2021 SOLICITADO	14,8
MESTRE GUILLÉN, ENRIQUE	....1221L	2020/00258/001	JDC -FOR 2021 SOLICITADO	14,66
GÓMEZ MOLERO, EMILIA	....5992R	2021/00482/001	JDC-FOR 2020 SOLICITADO	14
CRESPO COBO, YASMINA	....8467D	2020/00256/001	JDC-FOR 2020 SOLICITADO	12,8

(\*) Tal y como se especifica en el apartado 4.3 de la convocatoria, un proyecto de investigación no podrá ser adjudicatario de más de una ayuda de este tipo. Por tanto, no podrá tener activa más de una persona adjudicataria de esta ayuda. Este hecho deberá tenerse en cuenta para la incorporación de suplentes.

CSV : GEN-155c-67af-f9ee-dce8-2096-3ea3-7a56-2712

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : GUSTAVO A. REYES DEL PASO | FECHA : 05/10/2022 13:15 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/10/2022 13:15



ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE22e00044211942**

CSV

**GEISER-314c-46e7-b7ac-4b90-bcce-98d0-b85b-6836**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**05/10/2022 14:20:48 Horario peninsular**

Validez del documento

**Copia Electrónica Auténtica**

